



64



Presidencia de la Nación
Secretaría General

BUENOS AIRES, - 1 FEB. 2010

VISTO la Actuación Nº 75949-09-1-5 del registro de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, por medio de la cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional al evento denominado "EXPOMEDICAL 2010", y

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito de la exposición se realizarán las "9nas. Jornadas de Capacitación hospitalaria", en donde se desarrollarán un importante número de seminarios y conferencias.

Que "EXPOMEDICAL 2010" convoca a participantes nacionales y del extranjero quienes aportarán tecnología de punta, representando un importante aporte al desarrollo y actualización de dicha actividad en el país.

Que este tipo de reuniones contribuye a la actualización científica y técnica de los profesionales participantes, con el consecuente beneficio de la población en general.

Que debido a la importancia y trascendencia del evento se estima oportuno acceder a lo solicitado.

Que los MINISTERIOS DE SALUD y DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO han tomado la intervención correspondiente, dictaminando favorablemente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés nacional a "EXPOMEDICAL 2010", a desarrollarse del 13 al 15 de octubre de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción



Presidencia de la Nación
Secretaría General



2001 - SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G. Nº 64

DR. OSCAR ISIDRO JOSE PARRILLI
SECRETARIO GENERAL